



SINOPSIS

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE ABRIL DE 2010



SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Economía, que reforma el artículo 7 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>Establecer como una obligación a cargo de los proveedores de bienes y servicios, el incluir en los precios que se publicitan el monto de las contribuciones que con motivo de la adquisición de bienes o la prestación de servicios tengan que pagar los consumidores, los cuales deberán aparecer claramente desglosados.</p>	<p>Iniciativa presentada por los Sens. Adolfo Toledo Infanzón y Carlos Lozano de la Torre (PRI), el 9 de julio de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado en la Cámara de Senadores el 30 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos y 3 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 9 de septiembre de 2009.</p>
<p>2 De las Comisiones Unidas de Economía y de Justicia, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio.</p>	<p>Establecer que el procedimiento para el juicio oral mercantil, regirá para los procedimientos cuya suerte principal sea inferior a \$220,533.48 moneda nacional, sin considerar intereses y demás accesorios reclamados a la fecha de la interposición de la demanda. Incluir la mediación como posibilidad para resolver el juicio.</p>	<p>Iniciativa suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Economía el 2 de abril de 2009.</p>
<p>3 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que adiciona una fracción XVII al artículo 3° de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Incorporar el concepto de "emisión" en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el objeto de ser aplicado a las disposiciones de esta Ley sin contraponerse con lo determinado por sus reglamentos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN) el 6 de octubre de 2009.</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA SOBRE PERMISOS CONSTITUCIONALES

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Gobernación, que concede permiso constitucional necesario a los ciudadanos Guillermina Villegas Sánchez, Itzel Anai Salas Benítez, Martín Aguilar Vargas, Humberto Montoya Guerrero, José Nemorio Gutiérrez Vásquez, Daniel Martínez Castillo, Jorge Isaac Pazos González, Julio César Rivera Ruiz, Saúl Melesio Flores, María Gabriela Ramírez Oseguera y José Alejandro Torres Palma puedan prestar servicios en las Embajadas del Estado Plurinacional de Bolivia y de Australia, en México y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Nogales y Hermosillo Sonora; Tijuana, Baja California; Guadalajara, Jalisco y Mérida Yucatán, respectivamente.</p>	<p>Artículo Primero.- Se concede permiso a la ciudadana Guillermina Villegas Sánchez, para prestar servicios como Secretaria, en la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia, en México.</p> <p>Artículo Segundo.- Se concede permiso a la ciudadana Itzel Anai Salas Benítez, para prestar servicios como Asistente Administrativo de la Unidad Política y Económica, en la Embajada de Australia, en México.</p> <p>Artículo Tercero.- Se concede permiso al ciudadano Martín Aguilar Vargas, para prestar servicios como Encargado de Compras y Proyectos, en la Embajada de Australia, en México.</p> <p>Artículo Cuarto.- Se concede permiso al ciudadano Humberto Montoya Guerrero, para prestar servicios como Administrador de Sistemas Computacionales, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora.</p> <p>Artículo Quinto.- Se concede permiso al ciudadano José Nemorio Gutiérrez Vásquez, para prestar servicios como Chofer, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.</p> <p>Artículo Sexto.- Se concede permiso al ciudadano Daniel Martínez Castillo, para prestar servicios como Enfermero, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora.</p> <p>Artículo Séptimo.- Se concede permiso al ciudadano Jorge Isaac Pazos González, para prestar servicios como Chofer, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora.</p> <p>Artículo Octavo.- Se concede permiso al ciudadano Julio César Rivera Ruiz, para prestar servicios como Arquitecto, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>Artículo Noveno.- Se concede permiso al ciudadano Saúl Melesio Flores, para prestar servicios como Ingeniero Mecánico, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>Artículo Décimo.- Se concede permiso a la ciudadana María Gabriela Ramírez Oseguera, para prestar servicios como Auxiliar en la Sección Consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Artículo Décimo Primero.- Se concede permiso al ciudadano José Alejandro Torres Palma, para prestar servicios como Coordinador de Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán.</p>	<p>Solicitud con oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 6 de abril de 2010.</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Salud, que reforma y adiciona los artículos 65 y 66 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Establecer que las autoridades sanitarias, educativas y laborales, en sus respectivos ámbitos de competencia, apoyarán y fomentarán actividades que promuevan una alimentación equilibrada baja en grasas y azúcares que permitan un desarrollo sano del núcleo familiar así como la obligatoriedad de practicar 30 minutos diarios de ejercicio físico para prevenir padecimientos de sobrepeso y obesidad. Explicitar que las autoridades sanitarias procurarán que los alimentos proporcionados en las escuelas tengan un mayor aporte nutrimental, evitando los alimentos procesados altos en grasas y azúcares simples.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI), el 26 de noviembre de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de abril de 2010.</p>
<p>2 De la Comisión de Salud, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>	<p>Modificar el término “enfermedad mental” por el de “trastorno mental”. Establecer que las autoridades competentes, deberán difundir el conocimiento y prevención de los trastornos mentales y del comportamiento de las mismas, así como las acciones y campañas de promoción de los derechos de los pacientes con estos padecimientos. Establecer que solo podrán ser internadas de manera voluntaria siempre y cuando un médico calificado determine la existencia de algún trastorno y en razón del mismo existiera un riesgo de daño para el paciente o terceras personas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por las Dips. Martha Angélica Tagle Martínez (Convergencia), Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (Alternativa), Maricela Contreras Julián (PRD) y Lorena Martínez Rodríguez (PRI), el 24 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de abril de 2010.</p>
<p>3 De la Comisión de Salud, que reforma y adiciona el artículo 327 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Permitir la industrialización del plasma, tejido músculo esquelético, cutáneo, vascular, de la membrana amniótica y el plasma residual con fines de investigación, preventivo, de diagnóstico o terapéutico. Establecer que la Secretaría de Salud (SS) determinará de manera exclusiva las disposiciones jurídicas aplicables para regular los procesos de industrialización y las actividades inherentes a éstos, observando los principios de equidad, seguridad y procuración del beneficio para la salud pública. Asimismo, precisar que el Gobierno Federal a través de la SS, promoverá las políticas públicas conducentes para la instalación en territorio nacional de establecimientos dedicados a la industrialización de los componentes humanos anteriormente citados.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Agustín Arroyo Vieyra (PRI) a nombre propio y de los Sens. Ernesto Saro Boardman (PAN) y Lázaro Mazón Alonso (PRD) el 27 de octubre de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de noviembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 26 de noviembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos en pro, 2 en contra y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 1 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de abril de 2010.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se expide la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.</p>	<p>Reglamentar la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo el régimen jurídico de la cooperación internacional para el desarrollo en lo concerniente a la programación, promoción, concertación, fomento, coordinación y ejecución de acciones y programas entre los Estados Unidos Mexicanos y los gobiernos de otros países, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y en general de todas aquellas instituciones, organizaciones, fundaciones o asociaciones sin fines de lucro, públicas o privadas, con las que se establezcan y realicen actividades de cooperación internacional para la transferencia, recepción e intercambio de conocimientos y experiencias, educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras. Asimismo, crear la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuya dirección y administración corresponderá a un Consejo Consultivo y a un Director Ejecutivo.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Sen. Rosario Green Macías (PRI) en el Senado de la República el 8 de marzo de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 13 de diciembre de 2007. Aprobado por 107 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 1 de febrero de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de abril de 2010.</p>
<p>5 De la Comisión de Economía, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de la Propiedad Industrial.</p>	<p>Establecer que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberá publicar en el ejemplar de su gaceta del mes inmediato, todas las resoluciones emitidas en los procedimientos de declaración administrativa que prevé el presente ordenamiento, así como las que desahoguen peticiones que tengan por objetivo modificar las condiciones o alcance de patentes o registros concedidos. Incorporar el principio de utilidad práctica para las invenciones con posibilidad de aplicación industrial, así como precisar que cuando se pretendieren derechos adicionales de las reivindicaciones, éstas se sujetarán al examen de novedad que corresponda a la fecha de presentación contemplada en el artículo 38 Bis de esta Ley. Explicitar el procedimiento que habrá de seguirse posterior a la publicación en la gaceta de la solicitud de patente en trámite, así como establecer que la vigencia y fecha de vencimiento del título expedido para cada patente, estará sujeta al pago de las tarifas para mantener vigentes los derechos, en los términos señalados. Asimismo, establecer que cualquier persona podrá manifestar por escrito al instituto la existencia de causales para iniciar el procedimiento de declaración administrativa de oficio y definir el procedimiento para la aplicación de fianzas.</p>	<p>Iniciativa presentada por los Sens. María de los Ángeles Moreno Uriegas, Ramiro Hernández García y Carlos Lozano de la Torre (PRI) el 26 de marzo de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 2 de febrero de 2010.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de abril de 2010.</p>
<p>6 De la Comisión de Gobernación, que expide la Ley Federal del Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y reforma los artículos 3, fracciones II y VII, y 33, así como la denominación del Capítulo II del Título Segundo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</p>	<p>Proteger los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas. El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos será el encargado de difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. David Hernández Pérez (PRI) el 23 de febrero de 2006. (LIX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Sheyla Fabiola Aragón Cortés (PAN) el 22 de marzo de 2006. (LIX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Luis Gustavo Parra Noriega (PAN) el 4 de noviembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI) el 11 de diciembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de abril de 2010.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7 De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población.</p>	<p>Aumentar los años de prisión desde 8 a 16 a quien por sí o por interpósita persona, con propósito de tráfico, pretenda llevar o lleve mexicanos o extranjeros a internarse a otro país, sin la documentación correspondiente. Asimismo, disminuir la multa desde 100 a 10 mil días de salario mínimo a la persona que cometa dicho delito. Establecer que éste se perseguirá de oficio, quedando obligada la autoridad migratoria a proporcionar al Ministerio Público Federal, todos los elementos de convicción necesarios su persecución.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Francisco Herrera León (PRI) el 1 de marzo de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 26 de abril de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada en la Comisión Permanente por el Sen. Gabino Cué Monteagudo (Convergencia) el 30 de julio de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 11 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 99 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 1 de febrero de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura el 9 de marzo de 2010.</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PERMISOS CONSTITUCIONALES

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Gobernación, que concede permiso constitucional necesario a los ciudadanos Claudia Morlet Novales, Myriam Melania Renaat Tollenier, Karla Paniagua Ramírez, Isaac Esau Palacios de la Peña, Adriana María Barrera Morales, para prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, de Bélgica y de la República de Chile, en México, y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León; en Ciudad Juárez, Chihuahua; en Matamoros y en Nuevo Laredo, Tamaulipas, respectivamente.</p>	<p>Artículo Primero.- Se concede permiso a la ciudadana Claudia Morlet Novales, para prestar servicios como Asistente de Recursos Humanos, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>Artículo Segundo.- Se concede permiso a la ciudadana Myriam Melania Rennat Tollenier, para prestar servicios como Secretaría Administrativa, en la Embajada de Bélgica, en México.</p> <p>Artículo Tercero.- Se concede permiso a la ciudadana Karla Paniagua Ramírez, para prestar servicios como Asistente del Agregado Agrícola, en la Embajada de la República de Chile, en México.</p> <p>Artículo Cuarto.- Se concede permiso al ciudadano Isaac Esau Palacios de la Peña, para prestar servicios como Empleado de Correos en el Departamento de Sistemas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>Artículo Quinto.- Se concede permiso a la ciudadana Adriana María Guereca García, para prestar servicios como Auxiliar de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>Artículo Sexto.- Se concede permiso al ciudadano Juan Antonio Vega Lara, para prestar servicios como Mecánico de Mantenimiento, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.</p> <p>Artículo Séptimo.- Se concede permiso a la ciudadana Angélica María Barrera Morales, para prestar servicios como Empleada de Limpieza en la Sección de Servicios Generales, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 4 de marzo de 2010.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 8 de abril de 2010.</p>
<p>2 De la Comisión de Gobernación, que concede permiso constitucional a los ciudadanos Rodrigo López Barreiro, Antonio José Cobacho Montilla, Arturo Pacheco Díaz, Yanel Alba Barragán y Julynna Vivaldo Fosado, para que puedan prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, del Japón y del Reino de Marruecos, en México.</p>	<p>Artículo Primero.- Se concede permiso al ciudadano Rodrigo López Barreiro, para prestar servicios como Gerente Administrativo, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>Artículo Segundo.- Se concede permiso al ciudadano Antonio José Cobacho Montilla, para prestar servicios como Gerente de Arrendamiento, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>Artículo Tercero.- Se concede permiso al ciudadano Arturo Pacheco Díaz, para prestar servicios como Coordinador en Información, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>Artículo Cuarto.- Se concede permiso a la ciudadana Yanel Alba Barragán, para prestar servicios como Empleada, en la Embajada de Japón, en México.</p> <p>Artículo Quinto.- Se concede permiso a la ciudadana Julynna Vivaldo Fosado, para prestar servicios como Secretaria, en la Embajada del Reino de Marruecos, en México.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 23 de marzo de 2010.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 8 de abril de 2010.</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Economía, para que solicite a la Secretaría de Economía, que antes de avanzar en las pláticas preparatorias y en la negociación del Tratado de Libre Comercio con Brasil, escuche la opinión de los sectores productivos del campo mexicano para no afectar al sector agropecuario.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que antes de avanzar en las pláticas preparatorias y en la negociación del Tratado de Libre Comercio con Brasil, escuche la opinión de los sectores productivos del campo mexicano para no afectar a nuestro sector agropecuario en ese acuerdo comercial.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Narcedalia Ramírez Pineda (PRI) el 11 de marzo de 2010.</p>
<p>2 De la Comisión de Economía, por el que se solicita a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y a la Secretaría de Economía promuevan la producción, venta y uso de juguetes que sirvan para ejercitar y estimular la mente.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Secretaría de Economía, promuevan la producción, venta y uso de juguetes que sirvan para ejercitar y estimular la mente y despierten en niños, niñas y adolescentes el respeto a la vida, la lealtad, el respeto al adversario, la comprensión, la tolerancia y el entendimiento entre los hombres.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Jaime Flores Castañeda (PRI) el 4 de febrero de 2010.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3 De la Comisión de Energía, para que se realice la revisión de clasificación tarifaria para el consumo de energía eléctrica de uso residencial.</p>	<p>UNO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que realice la revisión de la clasificación tarifaria para el consumo de energía eléctrica de uso residencial en las localidades ubicadas en el ámbito de aplicación de las tarifas 1A y 1F con información actualizada de la Comisión Nacional del Agua, a fin de realizar su debida aplicación.</p> <p>DOS.- Se exhorta la Comisión Federal de Electricidad a que evalúe la viabilidad de contemplar en la metodología para la fijación de las tarifas para el consumo de energía eléctrica de uso residencial, el índice de calor, la temperatura de sensación y la humedad.</p> <p>TRES.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional del Agua para que evalúe la posibilidad de modernizar la infraestructura empleada para la medición de la temperatura en la fijación de tarifas.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Salvador Manzur Díaz (PRI) el 1 de octubre de 2009.</p> <p>Proposición presentada por la Dip. Esthela Damián Peralta (PRD) el 1 de octubre de 2009.</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Sergio Lobato García (PRI), a nombre propio y por diversos diputados de Grupos Parlamentarios, el 13 de octubre de 2009.</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella (PRI), a nombre propio y por los integrantes de su Grupo Parlamentario, el 20 de octubre de 2009.</p> <p>Proposición presentada por el Dip. Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (PAN) el 20 de octubre de 2009.</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. María Dolores del Río Sánchez (PAN) el 27 de octubre de 2009.</p> <p>Proposición presentada por el Dip. Manuel Humberto Cota Jiménez (PRI) el 10 de noviembre de 2009.</p> <p>Proposición presentada por la Dip. Obdulia Magdalena Torres Abarca (PRD) el 18 de noviembre de 2009.</p> <p>Proposición presentada por la Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI) el 24 de noviembre de 2009.</p> <p>Proposición presentada por el Dip. Roberto Borge Angulo (PRI) el 26 de noviembre de 2009.</p> <p>Proposición presentada por el Dip. Oscar Román Rosas González (PRI) el 8 de diciembre de 2009.</p> <p>Proposición presentada por el Dip. Patricio Chirinos del Ángel (PRI) el 8 de diciembre de 2009.</p> <p>Proposición presentada por la Dip. Rosario Ortiz Yeladaqui (PRI) el 15 de diciembre de 2009.</p> <p>Proposición presentada por el Dip. Sabino Bautista Concepción (PRI) el 16 de febrero de 2010.</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Luz Carolina Gudiño Corro (PRI) el 11 de marzo de 2010.</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Jesús Ramírez Rangel (PAN) el 11 de marzo de 2010.</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI), a nombre propio y suscrita por diversos diputados de su Grupo Parlamentario, el 23 de marzo de 2010.</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Saracho Navarro(PRI), a nombre propio y suscrita por diversos diputados de su Grupo Parlamentario, el 23 de marzo de 2010.</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Héctor Hugo Martínez González (PRI), a nombre propio y suscrita por diversos diputados de su Grupo Parlamentario, el 23 de marzo de 2010.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De la Comisión de Energía, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, pongan en marcha medidas para el control de las inundaciones en el Estado de Tabasco.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que pongan en marcha medidas para el control de las inundaciones en Tabasco, de forma que se evite el mal manejo que la Comisión Federal de Electricidad está haciendo del sistema de las presas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional del Agua para que el desfogue de las presas se regule de acuerdo con la temporada de lluvias, apoyándose en el Sistema Meteorológico Nacional, con el objetivo de mantener las presas en niveles intermedios y no desabastecer a la población de energía, previniendo al mismo tiempo el desfogue extremo del agua para que los ríos no se desborden.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Energía obligue a la Comisión Federal de Electricidad para que responda por los daños que está ocasionando a los bordos de protección y obras hidráulicas que se realizan en el Estado de Tabasco, provocados por el vaciado y llenado rápido de los ríos a causa de la turbinación irregular de las presas.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José del Pilar Córdova Hernández (PRI) el 11 de marzo de 2010.</p>
<p>5 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que la Cámara de Diputados extiende un reconocimiento a los mexicanos galardonados con el Premio Ambiental Goldman.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, extiende un reconocimiento a los mexicanos galardonados con el Premio Ambiental Goldman, por su invaluable labor a favor del medio ambiente y al desarrollo comunitario de nuestro país; a los CC. Edwing Bustillos en el año de 1996 Rodolfo Montiel Flores en el año 2000, Isidro Baldenegro López en el año 2005 y Jesús León Santos en el año 2009.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Guillermo Cueva Sada (PVEM), el 24 de noviembre de 2009.</p>
<p>6 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a expedir una Norma Oficial Mexicana o adicionar a una ya existente, el requerimiento para la homologación de cargadores en teléfonos celulares producidos o importados al Territorio Nacional.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal a expedir una Norma Oficial Mexicana o adicionar en alguna ya existente el requerimiento para la homologación de cargadores de celulares que sean producidos o importados al Territorio Nacional, en el marco de la Norma denominada "Nueva Solución de Cargador Universal de Teléfonos Móviles (USC)", aprobada oficialmente por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en beneficio del Medio Ambiente</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI), el 8 de diciembre de 2009.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), informe sobre los resolutiveos de la Evaluación del Impacto Ambiental y la regulación de la explotación minera a cielo abierto.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados solicita al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informe sobre los resolutiveos de la Evaluación del Impacto Ambiental, incluyendo las condicionantes y las medidas que, en su caso, se hayan establecido para la autorización del proyecto minero "El Peñasquito"; asimismo, envíe a este Órgano Legislativo los resultados de las visitas de trabajo llevadas a cabo en dicha minera, para la verificación del cumplimiento a las acciones de remediación y mitigación que realiza la empresa minera.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados solicita a los titulares de las Secretarías de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en el ámbito de sus competencias, informen de las investigaciones, estudios, programas o proyectos, acciones y medidas que se estén o se vayan a implementar en forma coordinada, para atender y orientar la actividad en la explotación minera a cielo abierto, no sólo en la mina "El Peñasquito", sino en todo el país, especialmente cuando se utilizan materias químicas de riesgo, como el cianuro, con el objeto de prevenir, evitar o reducir el impacto y los costos sociales y ambientales en las comunidades afectadas por dicha actividad, en términos de lo establecido por la Ley Minera y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, tome medidas para la prevención y control de los efectos nocivos de la actividad minera a cielo abierto.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Gerardo Leyva Hernández (PRD) el 18 de noviembre de 2009.</p>
<p>8 De la Comisión de Transportes, por el que se exhorta a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público, informen la viabilidad de reducir el pago de peaje que realizan las motocicletas en las autopistas nacionales, de acuerdo a las bases de regulación de las tarifas de peaje.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que de conformidad con el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, informe a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Transportes acerca de la viabilidad de reducir el pago de peaje que realizan las motocicletas en las autopistas nacionales, de acuerdo a las bases de regulación de las tarifas de peaje.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. David Hernández Pérez (PRI) el 24 de noviembre de 2009.</p>